



RESOLUCIÓN NÚM. _____ / 2017

D^a. Raquel de la Paz Ortiz Teniente de Alcalde de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1499 y fecha 22 de junio de 2015.

Visto el Informe propuesta realizado por el Jefe de Servicio de Juventud, en el que se propone que con motivo del III Concurso de Graffiti Octubre Joven 2017, y en función de los premios establecidos para los graffiti ganadores, de acuerdo a las bases aprobadas oportunamente, se realice el pago de los premios correspondientes, se adjuntan la Retención de Crédito número: 201700018451 realizada en la partida 10303.3370.481 "Premios y Becas Juveniles" del presupuesto en vigor.

RESUELVO

Primero.- Que se transfiera al ganador del III Concurso de Graffiti Octubre Joven 2017 la cantidad señalada:

1º Premio de 1.200 euros:

Jose Javier Silvente Teruel,

2º Premio de 700 euros:

Artur Linnik Olehovich

1º Premio de 500 euros Artista Local:

Pedro Jesús Rodríguez Cuadrado

Segundo.- Que dicho importe vaya con cargo a la RC. Nº 201700018451 realizada en la partida 10303.3370.481 "Premios y Becas Juveniles" del presupuesto en vigor.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

